



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 134-08

Sesión ordinaria número ciento treinta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de noviembre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

Delo Por el material de la sesión se asigna a la señora Elieth Valverde Camacho, quien se encuentra presente, como asistente de la Alcaldía, y a la señora Karen Arias Hidalgo, como secretaria municipal, y a la señora Kathia Valverde Cruz, como coordinadora de la Secretaría Municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Presentación a cargo del señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica.
3. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 56-08
 - b. Ordinaria 133-08
4. Trámite de Correspondencia
5. Dictámenes
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La sindica Rosaura Quirós Chacón, procede a realizar una reflexión denominada "El ser humano no ha entendido nada".

Seguidamente y de acuerdo a solicitud realizada por la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal se procede a dar lectura de la justificación por motivo de la ausencia a la sesión municipal de la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

ARTICULO 2. Presentación a cargo del señor Wilberth Vargas, Director de la Escuela de Música Sinfónica.

El señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica procede a realizar la siguiente exposición:

La Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón es un Proyecto de extensión entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

"Una Escuela sembrando en el Arte: El Talento y la Sensibilidad"

La Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón ha realizado gran cantidad de Conciertos, Recitales y Actividades a nivel comunal, nacional e internacional

Seguidamente el señor Vargas manifiesta que la Escuela de Música Sinfónica no es solamente para gente adinerada, sino más bien para todo el que desee ser parte.

Indica que desean abrir tres programas, entre ellos uno para el desarrollo de la inteligencia para niños de 2 a 7 años.

Manifiesta que muchos de los estudiantes son ayudados por la Escuela de Música.

Posteriormente el señor Vargas da la palabra a dos de los padres de estudiantes que asisten a la Escuela de Música Sinfónica, los cuales se refieren a la ayuda que han recibido por parte de la Escuela para que sus niños que no tienen condición económica para ello, puedan estudiar en la Escuela de Música Sinfónica.

El señor Vargas continúa con su exposición:

PRINCIPALES LOGROS

- ⊙ Banda Elemental, Big Band, Banda Sinfónica, Camerata, Orquesta Infantil
- ⊙ Giras nacionales e internacionales
- ⊙ "Diez Años de Historia Musical"
- ⊙ Premio Cultural Brunca 2007
- ⊙ Intercambios musicales
- ⊙ 20 estudiantes de nuestra Escuela se encuentran estudiando música profesionalmente: 7 en la UCR, 6 en el Instituto Nacional de la Música, 5 en la UNA y 2 en Estados Unidos.
- ⊙ Más de 30 egresados trabajan profesionalmente.
- ⊙ 5 egresados de nuestra institución son músicos extra e invitados de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica.

Finalmente el señor Vargas agradece al Concejo Municipal por el espacio brindado.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que es un honor lo que realiza la Escuela de Música Sinfónica y además señala que cuentan con su apoyo, seguidamente aprovecha para solicitar al señor Vargas que en la medida de lo posible se lleve la Escuela de Música a otros Distritos del cantón, señala que la Escuela de Música Sinfónica también es parte del desarrollo del cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña agradece al señor Wilberth Vargas no solamente por la presentación realizada; sino también por el gran aporte para el cantón de Pérez Zeledón.

Posteriormente la regidora María Ester Madriz Picado felicita al señor Vargas por el premio logrado recientemente "El Creston" el cual fue dedicado al señor Leonel Calvo.

ARTICULO 3. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 56-08

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 056-08, la cual se aprueba con nueve votos.

a. Ordinaria 133-08

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita que se corrija en la página número 44 su apellido ya que se indicó Corrales Rojas, siendo lo correcto Cordero Rojas.



Posteriormente el regidor Cordero Rojas indica que se ha pisoteado su honor por parte de la señora Presidenta Municipal, y da lectura en forma textual de la página 17 la cual indica:

"La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que quienes toman las decisiones es el Concejo Municipal, además aclara al regidor Luis Alberto Cordero Rojas que a las sesiones no se viene con pereza mental y que los documentos se leen, además que la señorita Secretaria Municipal lee despacio y todos escuchan, por lo que nadie viene con pereza mental, seguidamente indica al regidor Cordero Rojas que le molestaron sus palabras con respecto a lo que dijo de la presentación de los niños del Centro de Educación Especial, añade que esas actividades son cultura y que eso es el Concejo Municipal".

De forma posterior el regidor Cordero Rojas indica que él en su curúl, no dijo nada con respecto a los niños de la Escuela de Enseñanza Especial, añade que no está de acuerdo con ese tipo de actividades en el salón de sesiones ya que el mismo no cumple la ley 7600, aclara que no está en contra de las personas minusválidas, además añade que para exposiciones y actos culturales se otorga un amplio período de tiempo y que a los vecinos se les da solamente 10 minutos para que realicen su exposiciones.

Finalmente solicita que se corrija lo indicado en el acta ya que ofende su honor.

Al respecto la señora Presidenta Municipal aclara que efectivamente el regidor Cordero Rojas sí se expreso en contra de las actuaciones de los niños del Centro de Educación Especial y que además el día de hoy al igual que otros días ha expresado que no está de acuerdo con ese tipo de actividades en el salón de sesiones y que aunque no se lo dijo a ella si lo hizo a otras personas, de los cuales no es necesario brindar los nombres, añade que el regidor Cordero Rojas expreso a un Educadora del Centro de Enseñanza Especial que en las sesiones Municipales lo que se hace son cosas importantes lo que da a entender que los actos realizados por los niños no son de importancia para él, indica que los niños demostraron que su proceso de inserción dentro de la sociedad sí es posible y además que los padres de familia estaban muy contentos de demostrar al Gobierno Local lo que es posible realizar con pocos recursos.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga expresa su malestar por las situaciones que se han estado presentando en las últimas sesiones, indica que se crean ofensas en su mayoría entre la señora Presidenta Municipal y el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, externa que las sesiones municipales son para tratar asuntos de otra índole, seguidamente hace un llamado de atención y añade que se debe controlar el tiempo que se otorga a cosas que no son de la estricta función del Concejo Municipal, finaliza indicando que se debe conformar una Comisión para tratar el tema de las sesiones municipales y además que se ofrece como miembro para la Comisión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota con respecto a la disconformidad presentada por el regidor Cordero Rojas y que está estipulado en la página número 17 del acta ordinaria 133-08.

El regidor Róger López Barquero señala que la situación es difícil ya que algunos compañeros constantemente cambian de opinión, manifiesta que en ocasiones las discusiones se crean sin sentido, añade que los niños se sienten motivados para venir a conocer a los miembros del Concejo lo cual es motivo de orgullo para el Concejo Municipal.





La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 133-08, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rodrigo Facio Brenes.

Nombre	Cédula
Virgilio Fernández Acuña	1-396-793
Wilberth Acuña Aguilar	1-799-150
Kattia Villareal Hernández	1-919-509
Maritza Acuña Saborío	1-687-108
Marjorie Hidalgo Acuña	1-735-887

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ignacio Durán Vega.

Nombre	Cédula
Fainier Fallas Blanco	1-998-943

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Blas.

Nombre	Cédula
Carmen Lidia Arce Vásquez	2-444-425
Abraham Rivera Valverde	3-192-627
Ana Iris Cordero Solís	1-836-058
Ana Romero Valverde	1-617-533
Romilio Hernández Picado	1-402-959

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yetty Delgado Ceciliano	1-430-474

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Documento suscrito por el señor Rosendo Pujol Mesalles, Director del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), en donde da respuesta a las distintas inquietudes presentadas a la propuesta de Plan Regulador de Pérez Zeledón, enviadas por el Concejo Municipal y realizadas por:



- Consulta de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.
- Consulta de Correos de Costa Rica.
- Consulta del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Áreas Verdes de Conservación, Área de Conservación Amistad Pacífico.
- Consulta del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Región Brunca.
- Consultas de la Comisión de vecinos de Pejibaye y la Cámara de Comercio y Turismo de Pérez Zeledón referidas a las zonas de inundación.
- Consulta de la Filial Brunca del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Plan Regulador.

6. Copia de OFI-0254-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicita información sobre medidas tomadas por la no realización de la autoevaluación de control interno correspondiente al año 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la respuesta se encuentra en una nota posterior así mismo solicita a la Administración Municipal mantener informado al respecto al Concejo Municipal.

7. Copia de OFI-0255-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual le remite advertencia sobre la urgencia de realizar la autoevaluación del control interno correspondiente al año 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración que se mantenga pendiente de que se realice la autoevaluación de control interno correspondiente al año 2008, por la importancia que representa.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en dos años no se ha realizado la autoevaluación del control interno y que la señora Auditora Municipal solicita a la Administración información sobre las medidas tomadas con respecto a la no realización de la autoevaluación del año 2007 y además señala que en otra nota advierte sobre la urgencia de realizar la autoevaluación para el año 2008, externa que el control interno es una ley y que el Concejo Municipal no debe permitir que se infrinja lo que la misma establece.

Seguidamente expresa su malestar debido a que la señora Alcaldesa Municipal saca vacaciones los días en que se realiza las sesiones municipales, por lo que esa situación merece una advertencia, o que la Auditoría Municipal indique que procede con respecto a la deficiencia administrativa.

El regidor Róger López Barquero se refiere a las advertencias realizadas por la Auditoría Interna Municipal las cuales, según indica, son preocupantes ya que se podría estar debilitando el control interno, externa que son muchas las advertencias sobre un

problema que se debe corregir en el tiempo como lo establece la Ley General de la Administración Pública.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la respuesta de la nota consignada en el inciso 6 de correspondencia se conocerá en el inciso número 20 de correspondencia.

A petición de la regidora Iris Lucía Valverde Usaga, se da lectura integra a las notas No. 6 y número 20 de correspondencia que es OFI-2579-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, que es información de las medidas adoptadas con respecto a la Autoevaluación del Control Interno del año 2007.

Luego de realizada la lectura del documento, la regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que la nota de la Alcaldía si bien es muy extensa, no responde a lo solicitado por la Auditoría Municipal, ya que lo que la misma consultó fue sobre las medidas que tomaron para establecer las responsabilidades correspondientes por haber incumplido la ley, así mismo indica que es un asunto muy delicado ya que no se puede indicar que se incumplió con un deber legal por estar muy ocupado, por lo que el Concejo Municipal debe replantear a la Administración que brinde una respuesta, y que la Administración Municipal debe cumplir con las leyes que rigen su funcionamiento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal según lo indicado anteriormente por la regidora Valverde Usaga traslada la nota a la Administración Municipal, en el tanto en que luego de haber dado lectura a la nota que envían como respuesta, no hay asuntos puntuales que den asidero a contestar.

El regidor Róger López Barquero señala que el Concejo Municipal debe tener una reunión con la Auditoría Interna Municipal, ya que no se pueden tomar decisiones con base a notas, se le debe indicar a la Auditoría cual es la orientación del Concejo, según indica, le parece que ha estado divorciado el Concejo de la Auditoría Interna, ya que todo se hace por medio de traslados, enfatiza que la Auditoría Interna Municipal es un órgano del Concejo Municipal, externa y señala la importancia de tener una coordinación, finalmente señala que la Ley General de Administración Pública debe cumplirse.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se debe tener un acercamiento con la Auditoría Municipal, señala que se están respaldando en conceptos muy vagos y en pretextos para contestar una nota a la Auditoría, añade que si no se cuenta con el personal idóneo se debe buscar, retoma las palabras de la regidora Valverde Usaga e indica que se debe tomar un acuerdo, comunica que se ha negado más personal a la Auditoría quienes tienen grandes cantidades de trabajo, sugiere que se contrate a una Auditoría Externa para que realice los estudios respectivos, aclara que lo que se pretende no es molestar a la señora Alcaldesa Municipal sino corregir las cosas.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca añade que se debe tomar una decisión ya que si se deja pasar por alto la situación el Concejo Municipal puede ser responsable, además que espera que no se presenten llamadas de atención por parte de entes superiores.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es importante que se efectúe la reunión con la Auditoría Interna Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración la toma de un acuerdo, en el siguiente sentido:



- Indicar a la Administración que brinde respuesta efectiva debido a que en la nota emitida no se contestó lo solicitado, y también solicitar a la Auditoría Municipal que revise la respuesta emitida por la Administración Municipal.
- Indicarle a la Administración que cumpla con lo estipulado en la autoevaluación del 2008 dentro del plazo correspondiente y que se envíe copia a la Auditoría Municipal.
- Solicitar a la Secretaría Municipal que gestione una reunión a la Auditoría Interna con el Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

- Indicar a la Administración que brinde respuesta efectiva debido a que en la nota emitida no se contestó lo solicitado, y también solicitar a la Auditoría Municipal que revise la respuesta emitida por la Administración Municipal.
- Indicarle a la Administración que cumpla con lo estipulado en la autoevaluación del 2008 dentro del plazo correspondiente y que se envíe copia a la Auditoría Municipal.
- Solicitar a la Secretaría Municipal que gestione una reunión a la Auditoría Interna con el Concejo Municipal.

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Jahel Lizano Barrantes, debido a que no se encontraba en la curúl al momento de la votación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales enviar copia a la Auditoría Interna Municipal.

SE ACUERDA: Enviar copia del acuerdo anterior a la Auditoría Interna Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Jahel Lizano Barrantes, debido a que no se encontraba en la curúl al momento de la votación.

8. Copia de OFI-0256-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el señor Ronald Solano Ortega, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde les advierte sobre el aparente incumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión presupuestaria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. Copia de OFI-0253-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigido al Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, en donde le remite el Plan Anual de Trabajo 2009 a desarrollar por esa Auditoría Interna.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a Comisión de Gobierno y Administración.

10. Documento suscrito por el señor Ronald Mestayer Ruíz, vecino de Barrio Nuevo de Pejibaye, en donde solicita la revisión y anulación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 084-07, artículo 3), inciso 24), celebrada el 04 de diciembre del 2007, y que es Informe de la Comisión de Obras, sobre asunto planteado por Roberto Laroche.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero solicita que se envíe nota a la Administración Municipal para que emita un criterio y posteriormente trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Debido a la solicitud realizada por el regidor López Barquero la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que la misma emita un criterio técnico en el plazo de ley.

11. OFI-2596-08-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Vargas Retana, Asistente Alcaldía Municipal, a través del cual remite expediente administrativo No. ADM-070-08-PRH, que contiene recurso de revocatoria con apelación interpuesto por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita.

A solicitud del regidor Róger López Barquero se dio lectura integral de la presente nota.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. OFI-153-08-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde da respuesta a documento OFI-2488-08-DAM emanado de la Alcaldía Municipal, el cual contiene observaciones referentes al presupuesto extraordinario 2-2008 de ese Comité.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota debido a que es una copia de un documento dirigido a la Administración Municipal.

13. Documento CPEM266-08, suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en donde solicita criterio en el transcurso de los próximos ocho días hábiles, sobre proyecto de ley "Reforma del artículo 53 del Código Municipal, Ley No. 7794", expediente 16.972.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Róger López Barquero nuevamente y debido al volumen de trabajo que tiene en algunas Comisiones solicita que se le releve del cargo de Coordinador de la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que durante dos años desempeño de una forma muy eficiente la labor de Coordinador de la Comisión de Gobierno y



Administración y que considera que efectivamente el regidor López Barquero no debe estar en la misma Comisión, no porque no sea capaz, sino porque tiene muchos asuntos que atender en otras Comisiones, señala que aceptaría el cargo por escrito y que se haga una reforma a la constitución de la Comisión la cual es permanente, añade que en las Comisiones se deben conformar con dos o tres miembros.

14. Nota suscrita por el Sr. Luis Guillermo Tencio Montero, el cual en su condición de Presidente de la Junta Directiva Auxiliar de la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal, remite copia de la Resolución Judicial emitida por el Juzgado Penal de Pérez Zeledón, referente al Delito de Usurpación contra: Manuel Villalobos Barrantes y ofendido Carlos Luis Tencio Montero, en la cual se ventila el hecho de que se había sido invadido una calle pública la cual debió ser abierta por el demandado, añade que pone en conocimiento de la Municipalidad dicha resolución con el objeto de que la misma sea reconocida por la institución para evitar futuros problemas sobre dicha vía.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras.

15. Nota suscrita por la Directora y Docente a cargo del grupo de danza de la Escuela Líder Sinaí, en la cual comunican que la institución cuenta con un grupo de danza regional y popular, sin embargo los estudiantes no cuentan con el vestuario necesario para representar a la institución en todas las actividades donde se requiera, razón por la cual solicitan colaboración con la compra de tela para la confección de los trajes. Adjuntan facturas proformas y muestra de tela.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.

16. Nota suscrita por la Lic. Ana Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldesa Municipal en donde traslada copia de opinión jurídica OPJ-010-08-SAJ, que es pronunciamiento solicitado por el Concejo Municipal referente a si la falta del uso del local 14 del Mercado Municipal para los fines para los que se cedió inicialmente ocasiona pérdida de derechos, así mismo se solicito determinar el procedimiento a seguir.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Nota suscrita por la Lic. Ana Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldesa Municipal, en la cual remite oficio N°. OFI-233-08-PHM, sobre presupuesto extraordinario N°. 1-2008 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación aprobado parcialmente por el Concejo Municipal, en la nota se detalla la solicitud que realiza la Sra. Alcaldesa Municipal, en cuanto a que se le ordene al Comité Cantonal el acatamiento y seguimiento de seis recomendaciones descritas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. OFI-0259-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual recuerda al Concejo Municipal el vencimiento del plazo para dictaminar el informe de la Auditoría Interna No. INF-0010-08-AIM.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que en dictámenes de Comisión se conocerá un dictamen referente al tema.

19. Nota suscrita por el señor Gerardo Ruiz Blanco, Síndico Distrito Pejibaye, en donde comunica acuerdo tomado por el Concejo de Distrito en sesión extraordinaria, y que consiste en Solicitar al Concejo Municipal que autorice tomar del proyecto financiado con Fondos Solidarios denominado "Mejoras de Camino Zapote - Las Margaritas y Vergel, en el distrito Pejibaye" la suma de ₡9.646.120 y que sean reasignados para "Pago de deuda por construcción de primera del puente de la Trinidad", señalan que el resto del dinero asignado queda igual que lo establecido en el perfil presentado ante el Ministerio de Hacienda.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita una aclaración al respecto al señor Gerardo Ruiz Blanco.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que cuando se les giró el dinero ya tenían la obra adelantada y que en este momento la deuda es el mismo proyecto que fue aprobado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada por el señor Gerardo Ruiz Blanco, Síndico del Distrito Pejibaye.

SE ACUERDA: Autorizar al Concejo de Distrito de Pejibaye a tomar del proyecto financiado con Fondos Solidarios denominado "Mejoras de Camino Zapote - Las Margaritas y Vergel, en el distrito Pejibaye" la suma de ₡9.646.120 y que sean reasignados para "Pago de deuda por construcción de primera del puente de la Trinidad", señalan que el resto del dinero asignado queda igual que lo establecido en el perfil presentado ante el Ministerio de Hacienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal traslada copia del acuerdo tomado a la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

20. Copia de OFI-2579-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde le remite información sobre medidas adoptadas con relación a la Autoevaluación del Control Interno del año 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que anteriormente se dio lectura de la presente nota.

21. P-1616-2008, suscrito por el señor José L. Desanti Montero, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo, en donde autoriza la donación de 120.000 litros de emulsión asfáltica, para la ejecución de los proyectos denominados:

- Proyecto Barrio San Rafael, Ciudadela Blanco
- Proyecto Sector Colegio Técnico Profesional - Cruce Pista Las Lagunas
- Proyecto Pista Las Lagunas - Barrio Los Ángeles
- Proyecto Cuadrantes Canaán



- Proyecto Cuadrantes Cajón
- Proyecto Cuadrantes San Gerardo, Rivas
- Proyecto Cuadrantes de General Viejo
- Proyecto Cuadrantes de San Rafael, Platanares.

Indica además que esta Municipalidad deberá comunicar a la brevedad y por escrito el nombre de la empresa de transporte encargada de hacer los retiros, lo anterior con el fin de proceder a confeccionar la nota de crédito correspondiente, así mismo realizar solicitud por escrito con respecto al día que se pretende hacer efectivo el retiro.

Finalmente señala en su documento que el tiempo límite para hacer el retiro es de cuarenta y cinco días a partir de la fecha en que se confeccione la nota de crédito.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal para que cumpla con la solicitud.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que mediante acuerdo Municipal se solicitó un cronograma y que lo se indica en la nota es una lista.

22. Copia de documento suscrito por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente UNCOOSUR, R.L. dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le da respuesta a oficio OFI-2573-08-DAM, referente a "Resultado de Revisión del Informe de Auditoría Específica de la Unión de Cooperativas del Sur, R.L.", en lo que corresponde al punto b del documento y su desglose en los puntos b.1, b.2 y b.3 respectivamente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que solicitó documento sobre el resultado de revisión del Informe de Auditoría Específica en la Unión de Cooperativas del Sur R.L. en el cual el Licenciado Alcides Zúñiga Arias contesta a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, así mismo indica que el informe contiene asuntos de relevancia.

Posteriormente manifiesta que le llamó la atención una nota que se señala con lapicero en la hoja número dos la cual señala que la presente nota fue cambiada el día viernes 14 de noviembre y la nota se conoció el día 11 de noviembre, indica que se debe solicitar a la Contraloría General de la República si esos recursos públicos pueden ser manejados por una empresa pública como UNCOOSUR.

23. OFI-2590-08-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Varga Retana, Asistente Alcaldía Municipal, a través del cual remite copia del OFI-235-08-PHM, que es Informe sobre revisión de documentos aportados por UNCOOSUR y por el Auditor Externo que la misma contrató.

La señora Presidenta Municipal señala que hay un dictamen que fue dictaminado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia en donde se solicitó a UNCOOSUR que cumpliera con los requisitos que indica el Proceso de Hacienda Municipal además comunica que UNCOOSUR contestó motivo por el cual el Lic. Alcides Arias Zúñiga realizó un análisis de la respuesta emitida por UNCOOSUR en donde se responde a ese



planteamiento y también contiene algunas consideraciones las cuales se designan a continuación:

- "1. En vista de que persisten dudas sobre el procedimiento utilizado para realizar algunas erogaciones y sobre la oportunidad con que se manejaron algunos ingresos y egresos a las cuentas corrientes, es conveniente que el Concejo Municipal traslade a Auditoría Municipal toda la información que se ha originado sobre el caso, para que esta instancia, como órgano asesor del Concejo, realice una revisión y rinda un informe.*
- 2. Siendo que los recursos generados por la organización de la actividad denominada Expo PZ 2008 son de carácter público, el Concejo ordene a UNCOOSUR el depósito inmediato de la totalidad de los mismos en la cuenta numero 100-01-010-00007163-3 del Banco Nacional cuenta perteneciente a la Municipalidad y en la cual se manejan los recursos del Campo de Exposiciones.*
- 3. Lo anterior no significa la aceptación de la liquidación presentada por UNCOOSUR, eventual aceptación que sugerimos sea supeditada a los resultados del estudio que deberá realizar la Auditoría".*

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales que se acojan las recomendaciones del OFI-235-08-PHM.

SE ACUERDA: Acoger las recomendaciones del OFI-235-08-PHM, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero se refiere al tema de la Expo PZ e indica que el Concejo Municipal debe definir a más tardar la próxima sesión si se realiza o no la Expo PZ 2009, además que se debe indicar al pueblo y a los ganaderos, señala que se está desmeritando el concepto de la Expo PZ.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se tienen dos situaciones adelantadas, el acuerdo de cuáles son los requisitos que debe cumplir la entidad que desee realizar la Expo PZ 2009 y que se debe tomar el acuerdo de indicar a la Administración que inicie la invitación a las organizaciones que deseen realizar la Expo PZ para adelantar una semana.

El regidor Róger López Barquero insiste en que el próximo martes de debe tener clara la situación con respecto a realización o no de la Expo PZ.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, manifiesta que el informe de Auditoría Municipal es de UNCOOSUR, el cual no es vinculante específicamente con la aprobación y que se inicie el proceso de invitar a las empresas que quieran participar con la organización de la Feria.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que lo que no está bien es que los dineros se encuentren en diferentes cuentas y que además la Municipalidad saco una cuenta específicamente para el asunto en mención, añade que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones aún no cuenta con la Personería Jurídica Instrumental, sugiere que se nombre una Comisión para que en término de quince días presente un informe para tomar una determinación al respecto.

La síndica Elvia Navarro Vargas señala que para que el Concejo Municipal no se vea envuelto en una situación legal se debe tomar el acuerdo para que la Administración





invite a las empresas que se encuentren interesadas en la organización de la Feria, además señala que le preocupa que sea hasta en este momento que se entregue un informe, además que la Junta que administra es la encargada de presentar cuentas al Concejo Municipal, indica que se deben revisar los egresos e ingresos, añade que el Concejo Municipal tiene la potestad para decidir si se abre el espacio para que participen diferentes entidades y se esté a tiempo de realizar la Expo PZ, indica que se deben discutir los detalles de la situación ya que los únicos responsables de la decisión que se tome es el Concejo Municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador comunica que el Concejo Municipal se enteró del mal manejo de los fondos de la feria del Campo de Exposiciones debido al Auditoraje Externo que se realizó, señala que los mas interesados en que la Feria se realice son los ganaderos ya que un año sin la EXPO PZ sería nefasto para los intereses de los ganaderos del cantón y de la Zona Sur, además que la decisión sobre la realización o no de la Feria solamente es del Concejo Municipal, manifiesta que se debe tomar una semana y esperar las recomendaciones de la Auditoría Municipal, además que si se puede adelantar un trámite importante para los ganaderos se debe realizar.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que se debe tomar un acuerdo e indicar a la Administración Municipal que inicie los trámites para la elaboración de cartel, añade que le preocupan los términos de ley que se tienen y que si fuera una sola empresa no sería problema pero si son varias empresas se deben llevar muchos términos de ley que pueden atrasar el proceso.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña aclara que los términos de ley ya están aprobados por el Concejo Municipal con las recomendaciones que se aportaron.

La regidora Jahel Lizano Barrantes manifiesta que es necesario que se realice la feria, además que no entiende el porque siempre se debe correr con lo mismo, añade que la cláusula del convenio debería ser que la empresa cuente con un plazo para entregar los informes y que los mismos sean analizados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que los términos están incluidos en el cartel cuando se firma el convenio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales que se solicite a la Administración que inicie la confección del cartel.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que inicie la confección del cartel, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Dora Chaves Vega.

24. OFI-2592-08-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Varga Retana, Asistente Alcaldía Municipal, en donde traslada copia del oficio No. OFI-270-08-SAV, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador del Subproceso de Catastro Valoraciones, en el que solicita que en cumplimiento del art. 137), inciso d), del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se notifique por medio de edicto en el Diario Oficial La Gaceta, los avalúos que se detallan a continuación:



Propietario		
ROXANA MATARRITA LEMAITRE		Cédula 6-168-775
Datos de la Propiedad		
No. de Finca 506861-000		Avalúo No. AVA-232-08-AVA
Valor del Terreno	Valor de la Construcción	Total del Avalúo
¢10.648.365.00	¢0 00	¢10.648.365.00

Propietario		
MARÍA DE LOS ANG. CHACÓN CASERES		Cédula 1-368-975
Datos de la Propiedad		
No. de Finca 162986-000		Avalúo No. AVA-207-07-AVA
Valor del Terreno	Valor de la Construcción	Total del Avalúo
¢1.437.864.00	¢1.890.000.00	¢3.327.846.00

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada.

SE ACUERDA: Notificar por medio de edicto en el Diario Oficial La Gaceta, los avalúos que se detallan a continuación:

Propietario		
ROXANA MATARRITA LEMAITRE		Cédula 6-168-775
Datos de la Propiedad		
No. de Finca 506861-000		Avalúo No. AVA-232-08-AVA
Valor del Terreno	Valor de la Construcción	Total del Avalúo
¢10.648.365.00	¢0 00	¢10.648.365.00

Propietario		
MARÍA DE LOS ANG. CHACÓN CASERES		Cédula 1-368-975
Datos de la Propiedad		
No. de Finca 162986-000		Avalúo No. AVA-207-07-AVA
Valor del Terreno	Valor de la Construcción	Total del Avalúo
¢1.437.864.00	¢1.890.000.00	¢3.327.846.00

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. Nota DVOP-4514-08, suscrita por el Dr. Pedro Luis Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes en la cual invita al Concejo Municipal y a la Alcaldía a reunión a celebrarse el próximo lunes 24 de noviembre 2008, a las 10:00 a.m., a razón de la solicitud realizada.

El regidor Róger López Barquero señala con respecto a la nota que el acuerdo que se tomó fue que los atendiera el Ministro de la Presidencia o en su efecto la Comisión que el nombró, añade que se agradece la invitación pero que ese no fue el acuerdo tomado.

La señora Maritza Rojas Ureña manifiesta que debido al acuerdo que se había tomado con anterioridad para ser atendidos por el señor Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la



Presidencia o en su efecto por la Comisión que él nombró, por lo que el Concejo queda a espera de una respuesta al respecto.

26. OFI-2598-08-DAM, suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Varga Retana, Asistente Alcaldía Municipal, a través del cual se solicita acuerdo en firme para autorizar a la Alcaldesa Municipal iniciar las gestiones correspondientes para un convenio de colaboración interinstitucional entre la Fuerza Pública de la región y la Municipalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud realizada por la Licenciada Ana Lucrecia Varga Retana, para que la Alcaldesa Municipal inicie las gestiones correspondientes para un convenio de colaboración interinstitucional entre la Fuerza Pública de la región y la Municipalidad.

SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal iniciar las gestiones correspondientes para un convenio de colaboración interinstitucional entre la Fuerza Pública de la región y la Municipalidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. El regidor Róger López Barquero comunica que el Diputado Alexander Mora Mora invita a la presentación de su Segundo Informe de Labores "Construyendo un mejor país", a realizarse el próximo viernes 28 de noviembre de 2008, a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, comunica que presentará la nota en Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 5. Dictámenes.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA.

Dictamen:

Revisado el INF-0010-08-AIM que contiene los resultados de la verificación de controles internos relacionados con las variaciones presupuestarias realizadas por la Municipalidad de Pérez Zeledón durante el ejercicio económico 2007, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Acoger las recomendaciones contenidas en los numerales 4.12 y 4.1.3 que son solicitudes expresas para cumplimiento de la Alcaldesa Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SUBPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Se conoce oficio numerado OFI-069-08-SGP enviado por la Licda. Yetty Blanco Fernández donde comunica un error material involuntario cometido en la página 10 aparece al pie del cuadro dos la observación "corresponde a la plaza creada para implementar la figura de ascenso directo, para cubrir ausencia por maternidad de la titular", la cual debe ignorarse pues no corresponde al citado documento presupuestario. Igualmente, en las justificaciones de la página 15 en depósito y tratamiento de basura se consigno erróneamente operativo 1D, siendo lo correcto operativo 1C.

En consecuencia, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar las correcciones mencionadas dado que no tiene implicaciones a nivel presupuestario".

El regidor Róger López Barquero solicita que se le explique el contenido del dictamen.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que en la Modificación Presupuestaria número 16-08 por un error material involuntario en la página 10 aparece al pie del cuadro dos la observación "corresponde a la plaza creada para implementar la figura de ascenso directo, para cubrir ausencia por maternidad de la titular" la cual debe ignorarse pues no corresponde al citado documento presupuestario. Igualmente, en las justificaciones de la página 15 en depósito y tratamiento de basura se consigno erróneamente operativo 1D, siendo lo correcto operativo 1C, indica que se debe eliminar esa información del documento ya que no corresponde a la Modificación Presupuestaria.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Dictamen:

Habiéndose analizado el documento presupuestario adjunto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la modificación presupuestaria número 17-2008 en los términos contenidos en el documento referido".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna Modificación Presupuestaria N°. 17-2008.

Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificación Presupuestaria # 17-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	39,563,007.13	1,940,451.11	24,973,809.26	11,248,746.76	1,400,000.00
0 Remuneraciones	3,285,642.66	880,000.00	1,785,208.66	620,434.00	
1 Servicios	22,843,231.86	347,283.48	16,685,088.38	5,810,860.00	
2 Materiales y Suministros	9,599,045.60	314,719.80	4,964,522.92	2,919,802.88	1,400,000.00
5 Bienes Duraderos	1,768,454.67	398,447.83	980,989.30	389,017.54	
6 Transferencias Corrientes	2,066,632.34		558,000.00	1,508,632.34	

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	3,285,642.66	880,000.00	1,785,208.66	620,434.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,654,780.00	350,000.00	920,000.00	384,780.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	384,780.00			384,780.00	
0.01.03	Servicios especiales	920,000.00		920,000.00		
0.01.05	Suplencias	350,000.00	350,000.00			



0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.012.000.00	530.000.00	482.000.00	0.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	482,000.00		482,000.00		
0.02.02	Recargo de funciones	30,000.00	30,000.00			
0.02.05	Dietas	500,000.00	500,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	352.482.66	0.00	116.828.66	235.654.00	0.00
0.03.01	Retribución por años servidos	24,025.00			24,025.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	211,629.00			211,629.00	
0.03.03	Decimotercer mes	116,828.66		116,828.66		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	136.695.00	0.00	136.695.00	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	129,685.00		129,685.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,010.00		7,010.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	129.685.00	0.00	129.685.00	0.00	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	66,595.00		66,595.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21,030.00		21,030.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42,060.00		42,060.00		
1	SERVICIOS	22,843,231.86	347,283.48	16,685,088.38	5,810,860.00	0.00
1.01	ALQUILERES	191.000.86	0.00	191.000.86	0.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	191,000.86		191,000.86		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550.800.00	0.00	100.800.00	450.000.00	0.00
1.03.01	Información	800.00		800.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	550,000.00		100,000.00	450,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	705.200.00	0.00	548.500.00	156.700.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	548,500.00		548,500.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	156,700.00			156,700.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	19.660.00	0.00	0.00	19.660.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	19,660.00			19,660.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	209.348.99	5.710.95	203.638.04	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	209,348.99	5,710.95	203,638.04		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.167.222.01	341.572.53	15.641.149.48	5.184.500.00	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	15,496,844.48		15,496,844.48		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00			5,000,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	185,805.00		111,305.00	74,500.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	484,572.53	341,572.53	33,000.00	110,000.00	





2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,599,045.60	314,719.80	4,964,522.92	2,919,802.88	1,400,000.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					0.00
2.01		483,255.09	0.00	75,000.00	208,255.09	200,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	75,000.00		75,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00				200,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	208,255.09			208,255.09	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	450,000.00	50,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.02.02	Productos agroforestales	400,000.00				400,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	50,000.00	50,000.00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7,429,499.34	189,799.80	3,864,559.42	2,575,140.12	800,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,190,319.52	1,298.00	2,607,292.45	281,729.07	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,696,211.97	2,800.92	400,000.00	2,293,411.05	
2.03.03	Madera y sus derivados	384,075.00	23,880.00	360,195.00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800,000.00	150,000.00	150,000.00		500,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	140,000.00		140,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	218,892.85	11,820.88	207,071.97		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	832,153.29	0.00	800,000.00	32,153.29	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,028.79			5,028.79	
2.04.02	Repuestos y accesorios	827,124.50		800,000.00	27,124.50	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	404,137.88	74,920.00	224,963.50	104,254.38	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	73,085.08		29,063.00	44,022.08	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	141,101.70		113,404.90	27,696.80	
2.99.04	Textiles y vestuario	50,669.82		42,800.00	7,869.82	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	39,695.60		39,695.60		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	74,665.68	50,000.00		24,665.68	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	24,920.00	24,920.00			
5	BIENES DURADEROS	1,768,454.67	398,447.83	980,989.30	389,017.54	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,768,454.67	398,447.83	980,989.30	389,017.54	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	149,277.15		149,277.15		
5.01.02	Equipo de transporte	2,190.00			2,190.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	175,290.48	138,084.13		37,206.35	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	310,649.08		59,986.08	250,663.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	889,897.96	259,213.70	531,726.07	98,958.19	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	241,150.00	1,150.00	240,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,066,632.34	0.00	558,000.00	1,508,632.34	0.00





6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,566,632.34	0.00	58,000.00	1,508,632.34	0.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,566,632.34		58,000.00	1,508,632.34	
6.03	PRESTACIONES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	500,000.00		500,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	39,563,007.13	1,940,451.11	24,973,809.26	11,248,746.76	1,400.00
-	-	-	-	-	-	-

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,940,451.11	100.00
1	Administración General	1,542,003.28	79.47
3	Administración de Inversiones Propias	398,447.83	20.53

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		24,973,809.26	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	178,390.98	0.71
2	Recolección de Basura	1,182,002.05	4.73
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	334,344.00	1.34
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,813,496.07	27.28
8	Mataderos	1,110,000.00	4.44
9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,338,845.13	25.38
11	Estacionamientos y Terminales	5,000,000.00	20.02
16	Depósito y tratamiento de basura	294,606.97	1.18
17	Mantenimiento de Edificios	1,204,377.15	4.82
25	Protección del medio ambiente	616,746.05	2.47
28	Atención Emergencias Cantonales	1,000.86	0.00
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,900,000.00	7.61

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		11,248,746.76	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,504,066.76	93.38





1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	3,139,021.15	27.91
2	Mejoramiento superficie de riego (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	5,026,525.97	44.69
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	52,689.64	0.47
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	2,285,830.00	20.32
6	OTROS PROYECTOS	744,680.00	6.62
1	Dirección Técnica y Estudios	671,010.00	5.97
6	Electrificación Centro Ambientalista Páramo, Ap. IFAM	73,670.00	0.65

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		1,400,000.00	100.00
1	EDIFICIOS	500,000.00	35.71
11	Mejoras Salón Comunal Santa Teresa, L.7755	500,000.00	35.71
6	OTROS PROYECTOS	900,000.00	64.29
1	Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, L.7755	900,000.00	64.29

TOTAL REBAJAR EGRESOS

39,563,007.13

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Especificas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	39,563,007.13	1,218,878.58	25,694,380.93	11,249,747.62	1,400,000.00
0 Remuneraciones	6,874,570.57		877,987.24	5,996,583.33	
1 Servicios	10,329,603.30	470,000.00	8,259,552.66	700,050.64	900,000.00
2 Materiales y Suministros	17,572,373.10	239,489.12	13,205,617.70	3,627,266.28	500,000.00
5 Bienes Duraderos	3,929,236.83	509,389.46	3,204,000.00	215,847.37	





6	Transferencias Corrientes	857,223.33	147,223.33	710,000.00
---	---------------------------	------------	------------	------------

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	6,874,570.57	0.00	877,987.24	5,996,583.33	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,378,172.37	0.00	520,066.67	858,105.70	0.00
0.01.02	Jornales	908,163.17		154,466.67	753,696.50	
0.01.03	Servicios especiales	365,600.00		365,600.00		
0.01.05	Suplencias	104,409.20			104,409.20	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,000,000.00			4,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	547,271.70	0.00	213,951.70	333,320.00	0.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	201,080.00		201,080.00		
0.03.03	Decimotercer mes	346,191.70		12,871.70	333,320.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	490,435.79	0.00	77,262.80	413,172.99	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	458,690.70		66,706.07	391,984.63	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31,745.09		10,556.73	21,188.36	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	458,690.71	0.00	66,706.07	391,984.64	0.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	235,543.87		34,254.47	201,289.40	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	74,382.28		10,817.20	63,565.08	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	148,764.56		21,634.40	127,130.16	
1	SERVICIOS	10,329,603.30	470,000.00	#####	700,050.64	900,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00		200,000.00		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	20,000.00		20,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	310,000.00	170,000.00	140,000.00	0.00	0.00

Acta 134-08, en la columna del programa II, en la columna de servicios el monto de \$ 458,690.71, porque que por error se ingresó el monto de \$ 458,690.71, por lo que se corrigió erróneamente.





1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	310,000.00	170,000.00	140,000.00		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>6,285,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>#####</u>	<u>0.00</u>	<u>900,000.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	700,000.00		700,000.00		
1.04.06	Servicios generales	5,450,000.00		4,550,000.00		900,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	135,000.00		135,000.00		
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>500,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.06.01	Seguros	500,000.00			500,000.00	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>2,008,513.25</u>	<u>0.00</u>	<u>1,808,462.61</u>	<u>200,050.64</u>	<u>0.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	325,050.64		125,000.00	200,050.64	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,683,462.61		1,683,462.61		
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>946,090.05</u>	<u>300,000.00</u>	<u>646,090.05</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	94,344.00		94,344.00		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	150,000.00		150,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	231,746.05		231,746.05		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	20,000.00		20,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300,000.00	300,000.00			
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150,000.00		150,000.00		
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	<u>60,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>60,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.09.99	Otros impuestos	60,000.00		60,000.00		
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>17,572,373.10</u>	<u>239,489.12</u>	<u>#####</u>	<u>3,627,266.28</u>	<u>500,000.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>4,015,102.04</u>	<u>161,505.76</u>	<u>200,000.00</u>	<u>3,153,596.28</u>	<u>500,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,353,596.28		200,000.00	3,153,596.28	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	661,505.76	161,505.76			500,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>11,724,414.48</u>	<u>0.00</u>	<u>#####</u>	<u>73,670.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,923,744.48		8,923,744.48		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,900,000.00		1,900,000.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	73,670.00			73,670.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	733,000.00		733,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	94,000.00		94,000.00		
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1,430,496.07</u>	<u>0.00</u>	<u>1,230,496.07</u>	<u>200,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	330,496.07		330,496.07		
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,100,000.00		900,000.00	200,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>402,360.51</u>	<u>77,983.36</u>	<u>124,377.15</u>	<u>200,000.00</u>	<u>0.00</u>

24

Se debe verificar el monto de la cuenta del Programa II, en la cuenta de servicios de gestión y apoyo el monto de \$535,000.00, en la cuenta de mantenimiento y suministros el \$13,203,017.76 y en la cuenta de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento el monto de \$11,610,744.48, más los que por error se han transferido a asignaciones erróneamente.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal

[Firma]
Secretaría Municipal





2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	124,377.15	50,000.00	74,377.15		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	27,983.36	27,983.36			
2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00			200,000.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00		50,000.00		
5	BIENES DURADEROS	3,929,236.83	509,389.46	#####	215,847.37	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,929,236.83	509,389.46	#####	215,847.37	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	325,847.37		110,000.00	215,847.37	
5.01.03	Equipo de comunicación	30,000.00		30,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	639,389.46	509,389.46	130,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	970,000.00		970,000.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,964,000.00		1,964,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	857,223.33	0.00	147,223.33	710,000.00	0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
6.02.02	Becas a terceras personas	100,000.00		100,000.00		
6.03	PRESTACIONES	757,223.33	0.00	47,223.33	710,000.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	757,223.33		47,223.33	710,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	39,563,007.13	#####	#####	11,249,747.62	#####

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		1,218,878.58	100.00
1	Administración General	709,489.12	58.21
3	Administración de Inversiones Propias	509,389.46	41.79

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		25,694,380.93	100.00
2	Recolección de Basura	231,746.05	0.90
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,055,916.53	4.11
7	Mercados, Plazas y Ferias	6,813,496.07	26.52
8	Mataderos	1,110,000.00	4.32

25

Ante lo expuesto anteriormente en la columna del Programa I, en el total de aumentar egresos, el monto de \$1,218,878.58, en la columna del Programa II, en la columna de bienes duraderos \$3,204,000.00, en la columna de maquinaria, equipo y mobiliario \$3,204,000.00, en el total de aumentar egresos, el monto de \$11,249,747.62, así mismo en la columna del Programa I y en la columna de prestaciones \$710,000.00, en el total de aumentar egresos, el monto de \$1,400,000.00, es más que por error en la forma de consignación de los aumentos.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal

[Firma]





9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,338,845.13	24.67
11	Estacionamientos y Terminales	5,000,000.00	19.46
16	Depósito y tratamiento de basura	1,655,000.00	6.44
17	Mantenimiento de Edificios	1,204,377.15	4.69
25	Protección del medio ambiente	385,000.00	1.50
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,900,000.00	7.39

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		11,249,747.62	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10,505,067.62	93.38
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	7,622,481.34	67.76
2	Mejoramiento superficie de rudo (8acheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	2,882,586.28	25.62
6	OTROS PROYECTOS	744,680.00	6.62
1	Dirección Técnica y Estudios	671,010.00	5.96
6	Electrificación Centro Ambientalista Páramo, Ap. IFAM	73,670.00	0.65

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		1,400,000.00	100
1	EDIFICIOS	500,000.00	35.71
11	Mejoras Salón Comunal Santa Teresa, L.7755	500,000.00	35.71
6	OTROS PROYECTOS	900,000.00	64.29
1	Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, L.7755	900,000.00	64.29

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 39,563,007.13

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	





II-1	178,390.98					178,390.98
Aseo de Vías		I	16		Depósito y tratamiento de basura	178,390.98
II-25	350,000.00					350,000.00
Protección medio ambiente (30% timbre parques nac.)		II	25		Protección medio ambiente (30% timbre parques nacionales)	350,000.00
III-6-06	73,670.00					73,670.00
Electrificación Centro Ambientalista Páramo, Ap. IFAM.		III	6	1	Electrificación Centro Ambientalista Páramo, Ap. IFAM.	73,670.00
IV-06-01	900,000.00					900,000.00
Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, L.7755		IV	06	01	Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, L.7755	900,000.00
IV-01-11	500,000.00					500,000.00
Mejoras Salón Comunal Santa Teresa, L.7755		IV	01	11	Mejoras Salón Comunal Santa Teresa, L.7755	500,000.00
III.02-01	*****					10,505,067.62
Atención Emergencias Cant., L.8114	1,000.86	III	2	1	Unidad Técnica	7,622,481.34
Unidad Técnica, L.8114	3,139,021.15	III	2	2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	2,882,586.28
Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	5,026,525.97					
Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	52,689.64					
Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	2,285,830.00					
TOTALES	12,507,128.60					12,507,128.60

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

17-11-08
Fecha

CUADRO N° 2

RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Profesional 1B	365,600.00		365,600.00	1	365,600.00

Nota: Verificar nuevamente en la columna de monto en el ítem III.02-01, el monto de \$ 10,505,067.62, más no se puede error material de la suma por ende, se corrige.





0		TOTAL A PRESUPUESTAR	365,600.00
Más: INCENTIVOS SALARIALES:			MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)			201,080.00
Otros incentivos salariales			
Sobresueldos			
TOTAL			566,680.00

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel 17-11-08
Proceso de Recursos Humanos Fecha

ANEXO No. 6

APORTES EN ESPECIE PARA

SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
15	San Isidro	Jta de Educación Escuela Quebradas	Compra baldosas para aula de apoyo escuela Quebradas.	Art. 62 del Código Municipal	Materiales y suministros	1,250,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						1,250,000.00

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández 17-11-09
MBA
Gestión Presupuestaria Fecha

ANEXO N° 11

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
<u>Programa II</u>						<u>201,080.00</u>
Arquitecto	Profesional 1-B	365,600.00	55	201,080.00	1	201,080.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>201,080.00</u>



**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS****REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****REMUNERACIONES**

En el Concejo Municipal se rebajan ₡500 mil del sobrante por dietas no devengadas, por la no asistencia a sesiones por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Se rebaja de Desarrollo Control Urbano ₡350 mil de suplencias y ₡30 mil de recargo de funciones.

SERVICIOS

En el Concejo se rebajan ₡5.710.95 sobrante de actividades protocolarias y sociales.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡341.572.53 de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el Concejo se rebajan ₡50 mil de alimentos y bebidas, ₡39.799.80 de materiales y productos de uso en la construcción y ₡24.920.00 de útiles y materiales de cocina.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡150 mil materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y ₡50 mil de textiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS

En el Concejo, se rebajan ₡398.447.83 mil de equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo y equipo diverso.

PROGRAMA II**ASEO DE VÍAS**

Se rebajan ₡118.404.90 en productos químicos y conexos y útiles materiales y suministros diversos, ₡59.986.08 de equipo de oficina.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡800 en servicios, ₡1.181.202.05 de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos y útiles materiales y suministros diversos.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ₡33 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, ₡35.114.00 útiles materiales y suministros diversos, ₡266.230.00 de equipo y programas de cómputo.



En el Mercado se rebajan ₡6.548.000.00 de mantenimiento de edificios y locales, ₡265.496.07 en equipo y programas de cómputo.

MATADERO

Se rebaja en ₡548.500.00 de servicios generales. ₡111.305.00 de mantenimiento

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En el Mercado se rebajan ₡6.548.000.00 de mantenimiento de edificios y locales, ₡265.496.07 en equipo y programas de cómputo.

MATADERO

Se rebaja en ₡548.500.00 de servicios generales, ₡111.305.00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡210.195.00 en materiales y productos de uso en la construcción, ₡240 mil en maquinaria y equipo diverso.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se rebajan ₡100 mil de productos de papel, ₡31 mil de ayuda a funcionarios (convención colectiva) y ₡500 mil de prestaciones legales.

De los recursos de lotificación L.6282, se rebajan en la biblioteca ₡3.923.744.48 de mantenimiento de edificios y locales para reclasificarlos por objeto del gasto.

Del Complejo se rebajan ₡27 mil de ayuda a funcionarios (convención colectiva).

De los recursos asignados para la confección de la carroza se rebajan ₡203.638.04 de actividades protocolarias y sociales.

De los recursos presupuestados para el festival Luces del Valle, se rebajan ₡920 mil de servicios especiales, ₡300 mil de horas extras y las cargas sociales correspondientes.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En la terminal se rebajan ₡5 millones de mantenimiento de edificios y locales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡294.606.97 de materiales y productos de uso en la construcción.

EDIFICIOS

Se rebajan ₡90 mil de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, ₡25.100.00 de mantenimiento de edificios y locales, ₡940 mil de materiales y productos de uso en la construcción, ₡149.277.15 de maquinaria y equipo para la producción.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos propios asignados se rebajan ₡150 mil de minerales y asfálticos, ₡182 mil de horas extras más las cargas sociales correspondientes.

De los recursos del 30% timbre de parques nacionales se rebajan ₡100 mil de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, ₡100 mil de publicidad y propaganda, ₡35 mil de materiales y productos de plástico.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ₡1.000.86 de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, recursos de la L.8114, con el fin de reforzar otros proyectos.

**APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

Se rebajan ₡1.9 millones de materiales y productos metálicos, de los aportes para:

01. Reparación acera peatonal al colegio Liceo Unesco, distrito San Isidro, ₡650 mil.

11. Colocación de malla en la Escuela Quebradas, distrito San Isidro, ₡1.250.000.00.

PROGRAMA III**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.**

Se rebajan de remuneraciones: en sueldos fijos ₡384.780.00, anualidades ₡24.025.00 y ₡211.629.00 de restricción del ejercicio liberal de la profesión, sobrante producto de la improbación por parte de la Contraloría General al ajuste del salario mínimo de los profesionales 1-B; en servicios ₡566.360.00, en materiales ₡306.767.27, en bienes duraderos ₡136.827.54, ₡1.508.632.34 de ayuda a funcionarios (convención colectiva). Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 010-08 del 07-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 133-08 del 11 de noviembre 2008.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ₡5 millones de mantenimiento y reparación de equipo, ₡26.525.97 de repuestos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 010-08 del 07-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 133-08 del 11 de noviembre 2008.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ₡52.689.64 de materiales. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 010-08 del 07-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 133-08 del 11 de noviembre 2008.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ₡2.285.830.00 de productos minerales y asfálticos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 010-08 del 07-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 133-08 del 11 de noviembre 2008.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja ₡60 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡184.500.00 de mantenimiento y reparación, ₡174.320.00 de productos metálicos, ₡252.190.00 de bienes duraderos.

ELECTRIFICACIÓN CENTRO AMBIENTALISTA PÁRAMO, aporte IFAM

Se rebaja ₡73.670.00 de materiales y productos de uso en la construcción, con el fin de reclasificarlos por objeto de gasto para asignarlos al mismo proyecto, (saldo para liquidar el mismo).

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ₡500 mil de productos eléctricos telefónicos y de cómputo, de los recursos de partidas específicas para Mejoras Salón Comunal Santa Teresa, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ₡200 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡400 mil de productos agroforestales, ₡300 mil de productos metálicos, de los recursos de partidas específicas para Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, L.7755, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

En el Concejo se incluyen ₡100 mil en impresión, encuadernación y otros, ₡300 mil en mantenimiento y reparación equipo de oficina.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se incluyen ₡70 mil en impresión, encuadernación y otros.

MATERIALES

En el Concejo se incluyen ₡111.505.76 para la compra de tintas y ₡77.983.36 para útiles materiales y suministros diversos.

Se presupuesta en Desarrollo, Control Urbano y servicios municipales ₡50 mil para la compra de tintas.

BIENES DURADEROS

En el Concejo se incluyen ₡429.389.46 para la compra de mobiliario y equipo de oficina.

Se presupuesta en Desarrollo, Control Urbano y servicios municipales ₡80 mil en equipo y mobiliario de oficina.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ₡231.746.05 para mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ₡365.600.00 en servicios especiales, ₡201.080.00 para el pago de un 55% de dedicación exclusiva, más las cargas sociales correspondientes, para la contratación de un profesional 1B por un mes, debido a la gran cantidad de proyectos que tiene a cargo el coordinador.

Además se incluyen ₡94.344.00 para mantenimiento y reparación y ₡240 mil para la compra de equipo de producción y de oficina.

Se asignan ₡47.223.33 para el pago de prestaciones legales.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

Se incluyen ₡4.530.000.00 en servicios de gestión y apoyo, para la contratación del mejoramiento de las zonas verdes del mercado, en materiales se incluyen ₡779.496.07 para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, herramientas y útiles y materiales diversos; en bienes duraderos se asignan ₡1.504.000.00 en equipo diverso, para la compra de cámara fotográfica digital y sistema de alarma.

MATADERO

Se incluyen ₡220 mil para el pago de servicios básicos, ₡100 mil para impresión, ₡320 mil para mantenimiento y reparación de equipo. En materiales se asignan ₡450 mil para la compra de combustible y repuestos. En bienes duraderos se presupuestan ₡20 mil.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se incluyen ₡231 mil en materiales y productos eléctricos, ₡50 mil en materiales de cocina y comedor, ₡250 mil en bienes duraderos. En transferencias se asignan ₡100 mil en becas a terceras personas, para estudiante que realiza la practica profesional de la especialidad vocacional del Colegio Técnico.

De los recursos de lotificación L.6282, se asignan en la biblioteca ₡3.923.744.48 para la compra de productos metálicos para reparaciones en el techo y cielorraso.

En el Complejo Cultural se incluyen ₡27 mil en productos eléctricos.

De los recursos rebajados de actividades protocolarias de la carroza se presupuestan ₡154.466.67 para la contratación de 20 jornales diarios, más las cargas sociales respectivas, para que colaboren en la construcción de carroza.

Los recursos rebajados de remuneraciones del festival Luces del Valle, se incluyen en actividades protocolarias y sociales para el mismo fin.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En la Terminal se incluye ₡5 millones en productos metálicos para la compra de zinc.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye \$795 mil en servicios de gestión y apoyo para la demarcación de los linderos del nuevo relleno sanitario y el pago de revisiones técnicas, \$60 mil en otros impuestos, para reforzar el pago de marchamos, \$800 mil en repuestos.

EDIFICIOS

Se incluye \$44.377.15 en útiles y materiales de oficina, \$1.160.000.00 en bienes duraderos para la compra de equipo de cómputo y equipo diverso.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos rebajados del 30% timbre de parques nacionales se incluye \$40 mil en impresión, \$60 mil en otros servicios de gestión y apoyo, \$105 mil en actividades de capacitación, \$30 mil en equipo de comunicación.

De recursos propios se presupuestan \$130 mil en actividades protocolarias y sociales y \$20 mil en capacitación, \$231.746.05 en mant. y repar. equipo de transporte.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen \$1.9 millones en productos minerales y asfálticos, para:

01. Reparación acera peatonal al colegio Liceo Unesco, distrito San Isidro, \$650 mil.
15. Compra de baldosas para aula de apoyo en Escuela Quebradas, distrito San Isidro, \$1.250.000.00.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se aumentan en remuneraciones: \$753.696.50 en jornales, \$104.409.20 en suplencias, \$4 millones en horas extras, además se incluyen las cargas sociales correspondientes. En servicios se asignan \$500 mil para seguros, \$200.050.64 en actividades de capacitación. En bienes duraderos \$215.847.37 para la compra de equipo de producción. En prestaciones legales se asignan \$710 mil. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 010-08 del 07-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 133-08 del 11 de noviembre 2008.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se aumentan \$2.882.586.28 en combustibles y lubricantes, según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 010-08 del 07-11-08, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 133-08 del 11 de noviembre 2008.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ¢671.010.00 en materiales para la compra de combustible, repuestos, textiles y vestuarios.

ELECTRIFICACIÓN CENTRO AMBIENTALISTA PÁRAMO, aporte IFAM

Se presupuestan ¢73.670.00 en maderas y sus derivados.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ¢500 mil en tintas pinturas y diluyentes, recursos de partidas específicas para Mejoras Salón Comunal Santa Teresa.

OTROS PROYECTOS

Se asignan ¢900 mil en servicios generales, de los recursos de partidas específicas para Mejoramiento de la cancha de Fútbol de Barrio Los Chiles, Daniel Flores, L.7755, según acuerdo tomado en sesión ordinaria 133-08 del 11-11-08.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

18-11-2008
Fecha

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDIA-PROVEEDURIA.

Dictamen:

Recomendación sobre la Licitación Abreviada 2008LA-000013-SPM "Compra de tuberías de polietileno para la conexión presa y planta de tratamiento del acueducto rural integrado santa teresa de cajón, con recursos del fondo solidario.

Este proceso se inició con la aprobación del cartel de licitación por parte del Concejo Municipal, donde se indicó las condiciones, que se debían cumplir para resultar adjudicatarios de esta licitación. Posteriormente, se procedió a invitar a los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores, de los cuales 7 fueron invitados y 4 retiraron el cartel, la recepción de ofertas se realizó el día 18 de noviembre del 2008 a las once horas, recibándose 1 oferta por parte del proveedor participante.

Por tanto

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso de contratación de la siguiente manera:



A la empresa HIDRO RYMCA S.A. con cédula jurídica tres-ciento uno-ciento cuatro mil cuatrocientos diecisiete, lo siguiente:

LIN	CANT	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	584	Metros de tubo de polietileno 200 MM Ø SDR 13.5, que consisten en lo siguiente: Tubería de polietileno de alta densidad DR 13.5, PE 3408, Long: 11.80 mts cada tubo con uniones para termofusión, fabricada por policonductos, S.A. de C.V. (México). Cumple con todas las especificaciones y normas solicitadas por el cartel.	\$47.72	\$27,868.48
2	584	Metros de tubo de polietileno 75 MM Ø SDR 13.5, que consisten en lo siguiente: Tubería de polietileno de alta densidad DR 13.5, PE 3408, Long: 11.80 mts cada tubo con uniones para termofusión, fabricada por policonductos, S.A. de C.V. (México). Cumple con todas las especificaciones y normas solicitadas por el cartel.	\$8.04	\$4,695.36
3	105	Metros de tubo de polietileno 50 MM Ø SDR 13.5, que consisten en lo siguiente: Tubería de polietileno de alta densidad DR 13.5, PE 3408, Long: Un rollo de 105 metros con uniones para termofusión, fabricada por policonductos, S.A. de C.V. (México). Cumple con todas las especificaciones y normas solicitadas por el cartel.	\$5.55	\$582.75
TOTAL				US\$ 33,146.59

El monto total por adjudicar a la empresa HIDRO RYMCA S.A., es de treinta y tres mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cincuenta y nueve centavos (US\$33.146,59).

Solicitamos adjudicación en firme a nombre de la empresa anteriormente mencionada, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR:
LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel del cartel de la Licitación Abreviada 2008 LA-000014-SPM "Contratación de los servicios para la implementación del cableado estructurado de voz y datos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo la aprobación del Cartel antes mencionado"

El regidor Róger López Barquero realiza consulta sobre el cableado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña manifiesta que no es cableado eléctrico sino el cableado de voz y base de datos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo cual es necesario debido a que el Departamento de Informática se trasladará y se debe resguardar la parte computacional, lo cual no tiene que ver con la infraestructura del salón de sesiones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR:
LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Asunto: Recomendación sobre la Licitación Abreviada 2008 LA-000012-SPM "Compra de materiales para la construcción de puente sobre Quebrada el Ahogado, distrito de Río Nuevo con recursos del fondo solidario".

La presente contratación corresponde a 22 líneas de materiales para la construcción, a esta contratación se invitaron 12 empresas de las cuales 8 retiraron el cartel y 4 presentaron oferta.

Las cuales son: Ferretería Palmares S.A., Puente Prefa LTA, Diunytra S.A. y Almacén el 10 Menos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal adjudicar de la siguiente forma:

Ferretería Palmares líneas 2,3,4,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 21, por un monto de ¢7.471.853.42.

Puente Prefa Ltd línea número 22 por un monto de ¢12.205. 953,00.

Almacén el 10 Menos línea número 7 por monto de ¢26.175,00.

Diunytra S.A. líneas 10 y 20 por un monto de ¢242.746.65.

Se solicita declarar desierta la línea número 1 debido a que únicamente fue cotizada por Ferretería Palmares y está incumplió con las condiciones técnicas.





Solicitamos adjudicar en firme a nombre de las empresas anteriormente mencionadas.

Acuerdo de pago y autorización para que la Señora Alcaldesa firme los contratos respetivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Solicitar a UNCOOSUR R.L., el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas en el OFI-228-08-PHM y el OFI-2536-08-DAM".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

Dictamen:

Visto el OFI-2535-08-DAM se solicita al Archivo, remita a los regidores el decreto ejecutivo número 34581, referente a los casinos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitar a la administración aplicar lo referente al fuero de protección sindical y prácticas laborales con el sindicato de trabajadores de esta Municipalidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Archivar copia del reglamento sobre el manejo y normalización de la inversión pública.

Archivar el OFI-2028-08-DAM, de la Unión de Gobiernos Locales.

Archivarse – nota del señor Aníbal Acosta sobre el fiscal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Vista nota de UNCOOSUR RL, en donde se ofrece para realización expo PZ 2009 se remite a la Administración Municipal para lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Dora Chaves Vega.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen:

Se aprueba la lista de requerimientos mínimos para las entidades interesadas en desarrollar la feria Expo P.Z 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.



13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Visto el documento A.C.E. 075-08 suscrito por el Señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones en donde se refiere a el traslado de dinero o donación que se debía realizar a la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores de acuerdo al artículo 41 del Reglamento para la Administración y Organización del funcionamiento de actividades en el Campo de Exposiciones Municipal.

Se solicita a la Administración sobre lo acontecido al respecto con esa donación y se informe a la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores en el plazo de la ley".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Se recomienda lo siguiente:

1. Sobre OFI-574-2008-CG. SITTEP, suscrito por el señor Luis Ángel Serrano Estrada Secretario General Sindico SITEPP. Esta Comisión recomienda, solicitar a la Administración, se tomen las medidas pertinentes con las solicitudes planteadas de acuerdo a la ley y a la convención colectiva.
2. Sobre el oficio firmado por José Emilet Rivera Borbón, del 30 de octubre 2008 se toma nota y se archiva.
3. OFI del 28 de Octubre 2008 firmado por Juan Esteller y dirigido a Vanessa Sobrado Esquivel Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, se toma nota y se archiva.
4. OFI del 27 de Octubre de 2008 firmado por Juan Esteller Chávez dirigido a Vanessa Sobrado Esquivel Coordinadora de Recursos Humanos se toma nota y se archiva.
5. OFI 282-08-PAM. Gaceta 181 del 19 de Setiembre 2008, remitido al Concejo por Yenny Marín Valverde, archivo Municipal se toma nota.
6. OFI del Lunes 18 de Agosto del 2008, firmado por Lauro Espinoza Vargas Presidente del SITTEP y que trata del análisis de la propuesta sobre la IV convención colectiva, donde se solicitan las correspondientes modificaciones.

Esta comisión aclara y recomienda:

Primero: La actual convención colectiva está vigente hasta el año 2010 pero eso no implica, que se puedan llegar a acuerdos sobre la misma.





Segundo: De acuerdo al artículo 23 de la actual convención colectiva, la junta de relaciones laborales está integrada por 6 miembros propietarios y 6 suplentes cada parte nombrará a 3 propietarios y 3 suplentes. Se solicita a la Presidenta Municipal normalizar la situación en cuanto le corresponde al Concejo Municipal de acuerdo a este artículo.

7. OFI 237-08 PAM. De la gaceta número 146 del 30 de agosto reforma artículos de la Ley de protección al trabajador. Ley 7983 del 16 de Febrero del 2000.

Se solicita a la Administración, tomar las medidas correspondientes de acuerdo a las reformas propuestas.

8. Oficio del 21 de Agosto del 2008 firmado por Eladio Zúñiga Zúñiga, se recomienda a la Administración se tomen las medidas correspondientes y se comunique al funcionario lo que corresponda.
9. Sobre oficio del 17 de Junio firmado por Lauro Espinoza Vargas, Presidente de Sindicato donde comunican el nombramiento de Rosa María Ceciliano Fallas, como colaboradora ante los diferentes órganos de los trabajadores y todo lo relacionado con funcionarios municipales agremiados al sindicato.
10. Se recomienda se tome nota y se archive los siguientes documentos, oficio del 13 del 03 del 07, sobre reunión del sindicato y la señora Alcaldesa en el Ministerio de Trabajo.
11. Oficio del 13 de Marzo del 2007, firmado por Rosa María Ceciliano Fallas donde solicita que se le aclare su traslado del Proceso Recursos al departamento de Catastro. Dicho solicitud se le plantea a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel del Proceso de Recursos Humanos, se toma nota.
12. Sobre oficio 014-07-PST, dirigido a la señora Alcaldesa Licda. Rosibel Ramos Madrigal y firmado por el Lic. Juan José Mora Cordero del Proceso de Asesoría de Servicios Técnicos se toma nota.
13. Documentos repetido del punto 10 archivar.
14. Oficio del 18 de Setiembre del 2006 firmado por José Ramírez Morales, funcionario Municipal, su asunto tenía que contestarlo el Proceso de Recursos Humanos, archivar.
15. Oficio del 6 de Febrero del 2007 firmado por Lauro Espinoza Vargas, se toma nota y se archiva.
16. Oficio del 26 de abril del 2006 firmado por José Ramírez Morales el reclamo presentado, se tenía que realizar directamente al proceso de Recursos Humanos, se toma nota y se archiva.
17. Oficio 180-06-PRH del 8 de Junio del 2006 archivar documento por haber sido contestado por el departamento correspondiente Proceso de Recursos Humanos se toma nota y se archiva.
18. Oficio 172-08-PRH, sobre Gaceta número 115 del 16 de Junio del 2008 reformar el código de trabajo firmado por Yenny Marín Valverde PAM, se toma nota y se archiva.



19. Oficio 148-08-PAM Gaceta 103 del 29 de Mayo de 2008, sobre la ley "Derecho Jubilación Anticipada. Se toma nota y se archiva.

Se acuerda archivar los siguientes documentos remitidos por el Proceso de Recursos Humanos:

- | | | |
|-----|----------------|--------------------|
| 20. | CIR-015-08-PRH | Concursos Externos |
| 21. | CIR-005-08-PRH | Concurso Interno |
| 22. | CIR-001-08-PRH | Concurso Interno |
| 23. | CIR-002-08-PRH | Concurso Interno |
| 24. | CIR-016-08-PRH | Concurso Interno |
| 25. | CIR-014-08-PRH | Concurso Interno |
| 26. | CIR-003-08-PRH | Concurso Interno |
| 27. | CIR-011-08-PRH | Concurso Interno |
| 28. | CIR-013-08-PRH | Concurso Interno |
| 29. | CIR-009-08-PRH | Concurso Interno |
| 30. | CIR-008-08-PRH | Concurso Interno |
| 31. | CIR-007-08-PRH | Concurso Interno |
| 32. | CIR-006-08-PRH | Concurso Interno |
| 33. | CIR-004-08-PRH | Concurso Interno |
| 34. | CIR-016-08-PRH | Concurso Interno |
35. Oficio 199-08-PAM Gaceta 128 del 03 de Julio 2008, adición párrafo al artículo 157 de la constitución. Se toma nota y se archiva para su consulta.
36. Oficio 394-08 PRH respuesta a José Emileth Rivera Borbón, sobre anualidades y liquidación reclamadas por él. Se toma nota y se archiva".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca informa que la semana anterior ingreso un documento en donde el Sindicato está presentando ante la Fiscalía la denuncia contra de la Municipalidad, indica que la situación realmente le preocupa, seguidamente procede a dar lectura de un párrafo del documento en mención el cual señala: *"Se está violentando la actual Convención Colectiva y en cuanto a contratación de personal se refiere, cambio de jornadas, violación a derechos fundamentales, seguridad, higiene, etc y la señora Alcaldesa evita reconocer los temas, simplemente no nos da audiencia, exactamente lo mismo hace el Concejo Municipal"*

Posteriormente la regidora Chaves Fonseca señala que posiblemente el sindicato tenga razón debido a que en ocasiones se han dejado pasar notas. Seguidamente procede a

dar lectura e indica: *"Desconociendo la vigencia de la Convención e ignorando al Sindicato han modificando contratos de trabajo por diferentes posiciones unilaterales, evitan que la Junta de Relaciones laborales cumplan sus funciones simplemente no reuniéndose"*.

Finalmente indica que se debe retomar la denuncia planteada y remitirla a alguna Comisión para que sea debidamente analizada.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña externa que ya se emana el dictamen en donde se le solicitó a la Administración que cumpla con los fueros sindicales.

Al ser las 9:06 p.m. se retira de su curúl la regidora Jahel Lizano Barrantes.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en este tipo de conflictos si no hay acato por parte de la Administración, el mismo tiene la potestad de denunciarlo, además manifiesta que el Concejo Municipal es independiente de las decisiones que tome la Administración con respecto a sus funcionarios, añade que se debe recomendar al Sindicato que en caso que se sientan vulnerados por parte de la Administración Municipal deben recurrir al Ministerio de Trabajo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Jahel Lizano Barrantes por no encontrarse en su curúl en el momento de la votación.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Se recibe solicitud de visado por excepción del plano folio real 270842 y 319667, con una área de 256 mts² y un frente de 1.29 mts² vista la solicitud esta comisión recomienda al Concejo Municipal el visado por excepción de los planos arriba indicados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Jahel Lizano Barrantes por no encontrarse en su curúl en el momento de la votación.

Al ser las 9:09 p.m. se reintegra nuevamente la regidora Jahel Lizano Barrantes.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Analizado el informe del INVU sobre los Poblados Menores y en cumplimiento del inciso 4) artículo 17) de la Ley Planificación Urbana en lo que refiere a la publicación en el diario oficial La Gaceta, el aviso de adopción acordado e indicar la fecha a partir que será exigible lo correspondiente. Esta Comisión solicita enviar publicación en diario oficial La Gaceta y que sea efectiva a partir de la publicación".

Al ser las 9:11 p.m. se retira de su curúl el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Luis Alberto Cordero Rojas por no encontrarse en su curúl en el momento de la votación.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Vista solicitud de aprobación de planos para el diseño sitio urbanización del señor Germán Barrantes acuerdo tomado sesión 036-07 artículos 5 inciso 5 Diciembre 2007 bajo folio real 197255-00 y siendo que los mismos fueron devueltos para corregir observaciones específicas del Catastro Nacional.

Esta Comisión solicita al Concejo aprobación del sitio arriba indicado realizadas las correcciones del caso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Luis Alberto Cordero Rojas por no encontrarse en su curúl en el momento de la votación.

Al ser las 9:14 p.m. se reintegra nuevamente el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR SERGIO CARBALLO MONGE.

Dictamen:

Visto el recurso de apelación planteado contra la RES-0673-08-SPL, se recomienda:





Solicitar al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos criterio legal, tomando en cuenta el criterio de la Contraloría sobre el tema e indicando si en el caso concreto se trata de un cobro sobre una patente no otorgada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN GENERALEÑA DE ORQUIDEOLOGÍA

Se acuerda:

Recomendar la aprobación del nombramiento propuesto por la Asociación Generaleña de Orquideología de su representante ante la JACE del señor Edwin Sequeira Zúñiga".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

Dictamen:

Luego del análisis, esta comisión solicita el archivo siguientes documentos, sentencia Tribunal Fiscal Administrativo.

OFI-0229-08-AIM sobre voto 008620 Personería Jurídicos Instrumental".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTOS PLANTEADO POR: RICARDO VALVERDE CORDERO

Dictamen:

Visto el recurso de revocatoria y apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado en sesión ordinario 127-08 artículo 6) inciso 10) de 23 de setiembre de 2008:

- I. El acuerdo tomado no está debidamente fundamentado y no se aprecia que se haya puesto en conocimiento de la empresa afectada el informe OFI-089-08-SOM y el informe OFI-046-08-PST, a fin de resguardar el debido proceso.



II. Si únicamente seis de los 19 basureros instalados presentan problemas en su ubicación lo procedente es ordenar su reubicación, supervisada por el profesional que al efecto designe la Administración y previa consulta con la Comisión de Accesibilidad.

Por tanto:

Se acoge el recurso planteado.

Se revoca el acuerdo 127-08, artículo 6, inciso 10, de 23/9/08. En su lugar se ordena poner en conocimiento de la empresa de los oficios citados.

Ordenar a la empresa que proceda (en el plazo) a reubicar los seis basureros citados en el informe OFI-089-08 bajo la supervisión del profesional idóneo y previa coordinación con la Comisión de Accesibilidad. Se solicita a la Administración que en el plazo de quince días designe al profesional a cargo para cumplir con este acuerdo.

La regidora Dora Chaves Vega señala que la situación se presenta desde el mes de setiembre del año 2007, además que se tomó acuerdo para que no se renovaran proyectos a la empresa en mención, añade que se deben revisar los demás acuerdos tomados del año 2007.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que el Concejo Municipal tomó un acuerdo el cual afecta a una empresa a la cual se le había concedido un beneficio, añade que el informe consta de dos renglones por lo que no tiene fundamentación, manifiesta que se da un problema de legalidad y que además el asunto no se debe a si se prorroga o no sino que lo que se había acordado era rescindir el convenio vigente, además que a la empresa no se le otorgó el derecho a defensa previa por lo que se recomienda acoger el recurso el cual fue apelado.

El regidor Róger López Barquero externa que se cuenta con un criterio por parte del Abogado de Servicios Técnicos el cual es claro en indicar algunas observaciones de cumplimiento para la empresa y que se deben realizar en el convenio para corregir la situación.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga sugiere que se debe leer el acuerdo que se está apelando antes de realizar la votación.

El regidor Róger López Barquero indica que lo más conveniente sería analizar cautelosamente el dictamen.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo por parte de la regidora Dora Chaves Vega.

22. El regidor Róger López Barquero indica que en la denuncia presentada se está involucrando al Concejo Municipal en la violación de los derechos sindicales, indica que ha tenido acercamiento con los trabajadores y que se ha tratado de darles mejores condiciones, motivo por el cual indica que se debe trasladar una



nota de aclaración al Tribunal, ya que se está involucrando al Concejo Municipal en un asunto que no es de su competencia.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que sí es competencia del Concejo Municipal debido a que la denuncia esta interpuesta en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón la cual está representada por la señora Alcaldesa y que no se debe dejar pasar por alto el asunto por lo que lo más conveniente es trasladarlo a una Comisión para que sea analizado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que el mismo sea analizado en forma exhaustiva y además se aporten algunas recomendaciones al respecto.

ARTÍCULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. De acuerdo a la solicitud realizada por la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña se da lectura a documento emitido por el Diputado Alexander Mora Mora mediante el cual invita a la presentación de su Segundo Informe de Labores "Construyendo un mejor país", a realizarse el próximo viernes 28 de noviembre de 2008, a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural de Pérez Zeledón.
2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda a los señores Concejales la sesión extraordinaria con los personeros del FOMUDE e IFAN a celebrarse el día de mañana a las 4:30 pm en el Salón de Sesiones.
3. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales la conformación de la Comisión de la Junta de Relaciones Laborales de la Municipal de acuerdo a lo indicado en el Informe de Asuntos Laborales.

SE ACUERDA: Conformar la Comisión de la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. La regidora Jahel Lizano Barrantes realiza comentario e indica que la Comisión de Asuntos Sociales desea realizar una actividad para compartir el día 22 de diciembre del presente año.
5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Acogiendo la solicitud del Síndico del Distrito de Páramo, el señor Olman Mora Hidalgo sobre la aparente violación de la Ley de Aguas, ocasionada por extranjeros, en propiedad ubicada en Matazanos de la Escuela un kilómetro al oeste.

Mociono para: Solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía, la investigación respectiva debido al daño que se esta ocasionando a una área de protección, en perjuicio de los vecinos. La misma por urgente se solicita informe a este Concejo Municipal en el termino de ley."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero solicita que se traslade la nota al MINAE para que se realice una inspección al respecto, además que se traslade copia al señor Mario Chaves, Juez Cantonal de Aguas.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica a la Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía que anteriormente se solicito mediante acuerdo a la Administración que aportara copias de las solicitudes para las concesiones de agua, motivo por el cual solicita las copias de los mismos.

6. El regidor Róger López Barquero hace referencia a la información solicitada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca sobre los permisos de construcción que otorga la Municipalidad e indica que de 309 construcciones 52 corresponden a tapias, apartamentos y que las personas que realizan solicitudes para bonos de vivienda son los que cancelan los impuestos, seguidamente insta a los señores Concejales a revisar la información sobre los permisos lo cual se incluye en el acta número 133-08. Añade que los montos que se cancelan son muy bajos en comparación con los costos actuales para las construcciones.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que se debe realizar una investigación al respecto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que por año se están esquivando mil millones de colones en construcciones, manifiesta que no se tiene un control al respecto, externa que se debe contratar un Auditoraje Externo para que realice las investigaciones.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita a la Secretaría Municipal que prepare una carpeta en la cual se incluyan los listados de todos los permisos de construcción del año 2008 para realizar un estudio mediante un tipo de muestreo.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que en el listado de los permisos de construcción se incluye una casa de habitación valorada en un millón de colones, añade que el regidor Eladio Sancho Blanco en varias ocasiones ha indicado que no se está cumpliendo con respecto al pago de permisos de construcción, además considera que es una injusticia que personas que tengan viviendas lujosas paguen poco y que la gente humilde sí tenga que pagar sus impuestos de manera obligatoria.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la Secretaría Municipal que prepare un compendio de todos los informes de permisos de construcción del año 2008 y que se traslade a todos los señores Concejales, para posteriormente organizar una sesión de trabajo y buscar el mecanismo para corregir la situación.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que los informes deben incluir los montos y las direcciones.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales solicitar a la Administración que entregue nuevamente los informes de permisos de construcción del periodo 2008, indicando la dirección y los montos, en un plazo de quince días.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que entregue nuevamente los informes de permisos de construcción del periodo 2008, indicando la dirección y los montos, en un plazo de quince días, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que realizó investigación con respecto si a las Asociaciones de Desarrollo se les puede exonerar o no el pago de impuestos mediante acuerdo del Concejo Municipal, e informa que sí es posible y que se indica en la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad número 3859 del año 1967 en los artículos número 14, 19 y 24.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita que se envíe los artículos indicados por la regidora Madriz Picado a Asesoría Legal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores concejales solicitar a la Administración que realice análisis de la ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad con respecto a si procede la exoneración de impuestos a las Asociaciones de Desarrollo con base a la ley.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que realice análisis de la ley 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad con respecto a si procede la exoneración de impuestos a las Asociaciones de Desarrollo con base a la ley, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.

